



## ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO

El Órgano competente en materia de derecho de acceso es la Gerencia de la Entidad Pública Empresarial Local “Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote” (EPEL - CACT) a través de:

- Nuestra Sede Electrónica (<https://cactlanzarote.sedelectronica.es>)
- Nuestro Registro situado en Ctra. San Bartolomé, 71- Arrecife (Lanzarote) - 35500.
- Sede electrónica del estado (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>).

